



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CANCELA ORDEN DE COMPRA 5350-123-SE13
VENTILADORES CESFAM BAQUEDANO Y
AUTORIZA NUEVA ORDEN DE COMPRA.

DECRETO EXENTO N° 1486

R
ValLENar, 15 MAR 2013

VISTOS

- El Decreto Exento N° 885 de fecha 08 Febrero 2013, mediante el cual se aprueba acta de adjudicación 5350-9-L113 Ventiladores Cesfam Baquedano.
- La necesidad de cancelar Orden de Compra.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. CANCELÉSE orden de Compra ID 5350-123-SE13, VENTILADORES CENFAM BAQUEDANO, enviada a Proveedores Integrales Chile Ltda por un monto de \$ 136.731 por falta de stoc con fecha 20 de febrero 2013.
2. APRUÉBese y EMÍTASE nueva Orden de Compra de ID 5350-153-Se13 VENTILADORES CESFAM BAQUEDANO a los siguientes proveedores

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	VALOR
JUAN CARLOS POBLETE CANO	07.065.462-8	\$ 182.963

3. TÓMese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIRIAM CAMPILAY RASTEN
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/RBL/RAPN/rap